



Procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral, así como para la solicitud del título de Doctor/a.

1. Solicitud de presentación

Quién	El doctorando quiere presentar la tesis doctoral.
Dónde	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Cuándo	Una vez finalizada la tesis doctoral y autorizada la presentación por el director/es y tutor, en su caso.
Documentación	<p>Solicitud de autorización de presentación (T-10) (En cuanto a modalidades o menciones ver apartado 3)</p> <p>Un ejemplar de la tesis doctoral.</p> <p>Autorización director/es y tutor (cuando ningún director esté vinculado académicamente a la UM se requiere además autorización del tutor) (T-20)</p>

2. Resolución de solicitud y propuesta de tribunal

Quién	Órgano responsable del programa de doctorado.
Cuándo	En el plazo máximo de un mes después de la presentación de la solicitud por el doctorando.
Dónde	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado)
Documentación	<p>Propuesta de expertos para el Tribunal por parte de la Comisión Académica (T-26)</p> <p>Informe sobre la idoneidad de los miembros del Tribunal (se deberá presentar uno por cada uno de los miembros propuestos) (T-30)</p> <p>Informe Comisión de Ramas sobre idoneidad de los miembros propuestos del Tribunal (T-36)</p> <p>Resolución de la autorización de la tesis doctoral (entregando copia de ésta al doctorando) (T-40)</p> <p>Comunicación a la Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado) de autorización de presentación de la tesis doctoral (T-45)</p>

3. Depósito de la tesis doctoral

Quién	El doctorando que quiere presentar la tesis doctoral.
Cuándo	Cuando tenga la autorización del órgano responsable del programa de doctorado.
Dónde	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado)

Documentación	<p>Solicitud de depósito. (T-50)</p> <p>Resguardo de haber abonado los derechos de examen de Tesis doctoral.</p> <p>Un ejemplar impreso de la tesis (según especificaciones UM) (Documento técnico de encuadernación, las referencias a "Departamento" y a "Facultad" deben entenderse realizadas a la "Escuela Internacional de Doctorado").</p> <p>Una copia de la tesis doctoral deberá entregarse en soporte digital en PDF en un único fichero. Se incluirá también un resumen en formato WORD o TXT que incluirá los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones. Será redactado en castellano y en inglés. Cada resumen ha de tener una extensión máxima de dos folios o 600 palabras.</p> <p>Listado de términos TESAURO</p> <p>Códigos de clasificación UNESCO</p> <p>Acceso a la Consulta de TESEO</p> <p><u>Documentación adicional, según el caso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tesis doctoral con Mención de «Doctorado Internacional» <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud ○ Modelo de certificado de estancia ○ Modelo de Informe de experto internacional • Tesis doctoral con Mención de «Doctorado Industrial» <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud previo ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado ○ Impreso de solicitud • Redacción de la tesis doctoral en otro idioma <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud previa a la Comisión General de Doctorado ○ Impreso de solicitud • Tesis doctoral como compendio de publicaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso informe Comisión Académica ○ Impreso de autorización previa a la Comisión General de Doctorado ○ Impreso de solicitud • Especificaciones para presentación de copia digital (CD) de tesis doctorales como compendio de publicaciones • Especificaciones de la lectura y publicidad de la tesis doctoral en circunstancias excepcionales de confidencialidad
----------------------	---

4. Difusión del depósito

Quién	La Comisión General del Doctorado
Cuándo	<p>Tras ser admitido a trámite el depósito de la tesis, la misma será remitida por la Sección de Postgrado a la Biblioteca General de la Universidad para que quede depositada durante el plazo de quince días hábiles*, al objeto de que pueda ser examinada por cualquier doctor.</p> <p>Se informará a todos los doctores de la Comunidad Universitaria. El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a aquel en que se registre en la Biblioteca, para ello puede consultar el siguiente enlace:</p> <p>http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/archivo-universitario/tesis-doctorales/tesis-doctorales-en-exposicion-publica</p> <p><small>*A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se</small></p>



	<i>reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.</i>
Dónde	En la Biblioteca General de la Universidad de Murcia (Sección Archivo Universitario, horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y martes y jueves de 16:00 a 19:30) permanecerá expuesta durante quince días. Comunicado a doctores UM.
Documentación	Se podrán presentar escritos de observaciones/alegaciones ante el responsable del programa de doctorado.

5. Autorización para la defensa de la tesis y aprobación del tribunal

Quién	Comisión General de Doctorado, previa comunicación del órgano responsable del programa de doctorado
Cuándo	Finalizado el plazo de exposición pública.
A quién	Al órgano responsable de la tesis doctoral Al director/es de la tesis doctoral
Documentación	Informe tras exposición pública (T-55) Autorización defensa tesis doctoral Nombramiento del tribunal que evaluará la tesis doctoral

6. Envío ejemplares de la tesis a miembros del tribunal

Quién	El Director de la tesis doctoral.
Cuándo	Siete días desde comunicación autorización y nombramiento del tribunal.
Documentación	Ejemplar de la tesis doctoral a los integrantes del tribunal.

7. Convocatoria de la defensa de la tesis

Quién	El Secretario del tribunal.
Cuándo	Con una antelación mínima de siete días* a su celebración. *A los efectos de dicho plazo de siete días hábiles, se reputan como inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto. El acto de la defensa será en día o días hábiles con arreglo al calendario académico de la UM.
A quién	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado). Resto miembros del tribunal. Al doctorando.
Documentación	Comunicación de acto de defensa de la tesis, indicando fecha, hora y lugar de la convocatoria. (será imprescindible para la defensa, que esta comunicación haya tenido entrada en la sección de Postgrado con esa antelación) (T-60)

8. Celebración del acto de defensa

Cuándo	En el plazo máximo de seis meses desde el registro de su presentación
---------------	---

Dónde	En el lugar determinado por el Tribunal en sesión pública
Cómo	Exposición del doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales. Los miembros del tribunal podrán formular cuantas cuestiones consideren oportunas. Los doctores/as presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
Calificación	Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá informe sobre ella y la calificación en los términos de "no apto, aprobado, notable o sobresaliente". El tribunal podrá proponer que obtenga la mención "cum laude", mediante votación específica, con voto secreto positivo por unanimidad. Cada miembro del tribunal emitirá voto secreto sobre la pertinencia de conceder «premio extraordinario de doctorado» a la tesis". Informe de valoración de la tesis doctoral (T-70)

9. Tramitación de la documentación

Quién	El Secretario del tribunal.
Dónde	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado), expediente académico. Sección de Contabilidad y extrapresupuestaria, expediente económico
Documentación	Acta de la lectura de la tesis doctoral Informe de valoración de la tesis doctoral de cada miembro del tribunal Acta de escrutinio de votos emitidos para optar a la mención «cum laude» y los votos emitidos Votos "premio extraordinario" de doctorado (en sobres cerrados y firmados por el Secretario del tribunal) Certificado para la mención "doctorado internacional", en su caso. Formulario liquidaciones para miembros del tribunal. Impreso de declaración de dietas para los miembros del tribunal.

10. Solicitud del título de Doctor

Quién	El doctorando
Cuándo	Cuando conste en su expediente la calificación de la tesis doctoral defendida
Dónde	Sección de Postgrado
Documentación	Solicitud del doctorando. (A cumplimentar en la Sección de Postgrado). Resguardo de haber abonado los derechos de expedición de Título del Doctor Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte válido y en vigor expedido por la autoridad competente del país de origen u otro documento de identidad en vigor válido a estos efectos en el estado miembro correspondiente junto al original Fotocopia, y original en su caso, del título de acceso a doctorado. En caso de que el título de acceso al Tercer Ciclo sea español presentar fotocopia del Título de Licenciado (si es de otra Universidad distinta a la de Murcia acompañar el original). En caso de que el título de acceso al Tercer Ciclo fuera obtenido en el extranjero y haya sido homologado en España, presentar la fotocopia de la credencial de homologación junto a la original.